

ESTUDIO 1.

Implicancias redistributivas de la inflación en la Argentina

Introducción

La inflación en el mundo se inició el año 2020 y acentuó en 2021, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones para la economía mundial. Las subidas de precios fueron altas en los países desarrollados y en Latinoamérica también se aceleraron los precios. Este comportamiento estuvo asociado a incrementos en los precios de la energía y cuellos de botella en la cadena de suministros globales, relacionado con los cierres de actividades en los períodos de confinamiento en muchos países y, luego, con la recuperación de la economía. Durante 2022, la inflación se ha agravado por la invasión rusa de Ucrania, al ocasionar interrupciones de las exportaciones de trigo de Ucrania y la suba en los precios del petróleo por encima de los U\$S 110 el barril.

Un informe del Banco Mundial (BM) destaca que la inflación está provocando una presión significativa sobre el ingreso disponible de los hogares, siendo preocupante el impacto negativo sobre los hogares más pobres y vulnerables ubicados en los centros urbanos, que dedican un porcentaje grande de su ingreso total a adquirir alimentos.

En la zona del euro, la inflación interanual alcanzó un 10% en septiembre de 2022, mientras que en Estados Unidos se ubicó en 8,2 %. La tasa de inflación interanual de Chile con 13,7% es más alta que la de las principales economías de la región, pero es inferior a la de Argentina, que registró una tasa del 83%, quien tiene una inflación alta desde hace varios años.

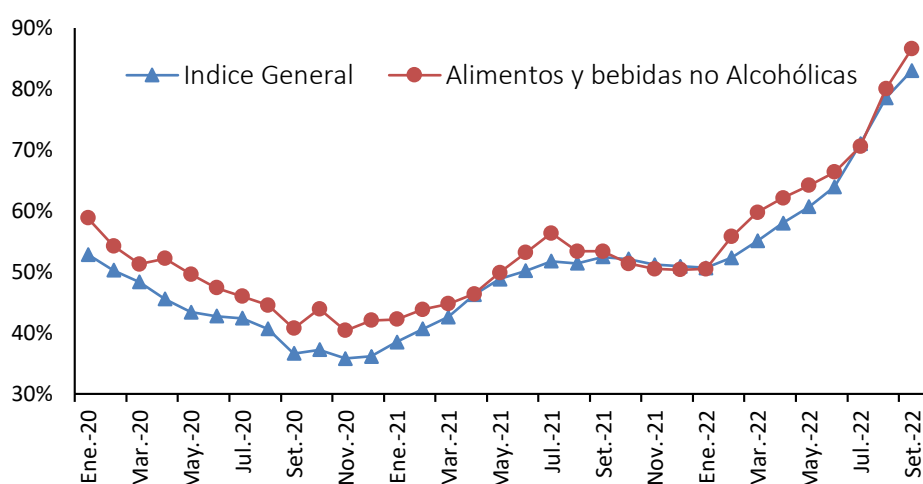
En efecto, la Argentina experimenta cada vez más altos niveles de inflación que sitúan al país entre las naciones con mayores alzas de precios, afectando a los sectores de ingresos altos que pagan ganancias y a los sectores pobres. Por tal motivo, el gobierno subirá el mínimo no imponible y se otorgará un bono a los sectores más vulnerables.

En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo conocer los efectos de la inflación en la distribución del ingreso de los diferentes sectores de la población.

El índice general de precios versus alimentos y bebidas no alcohólicas

Después de una década de estabilidad de precios con el Plan de Convertibilidad, a partir de 2007 la inflación volvió a ser un tema de preocupación y hace más de una década que se viene registrando una tasa de inflación de dos dígitos.

Gráfico 1. - El índice de precios al consumidor a nivel general (IPCNG) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (AyBnA). 2020 - 2022.
Var.% interanual



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

En el año 2015, Cristina Fernández finalizó su gestión con una inflación de 25% anual y Mauricio Macri terminó su gobierno en 2019 con una inflación del 53,8% anual. La actual administración de Alberto Fernández en 2020 y 2021 presentó una inflación del 36,1% y 50,9% respectivamente. Entre enero - septiembre de 2022 la inflación acumulada alcanzó el 66,1%.

Por otro lado, desde que asumió Alberto Fernández la dinámica de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas (AyBnA) acumula una suba del 262%, superando al promedio general de precios de la economía en 20,7 puntos porcentuales y es un tema de preocupación debido a que los alimentos tienen un peso relativo distinto según el estrato social, y el alza de precios tiene un impacto mayor en los sectores de mayor pobreza.

En el corriente año de mayor inflación, el componente de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas entre enero - septiembre de 2022 acumula una tasa del 69,5%, cifra que impacta

negativamente en los sectores de bajos recursos como son los 8,6 millones de personas pobres no indigente y los 2,6 millones de personas indigentes registrados, a quienes no les alcanza el dinero para comprar la cantidad mínima de comida para alimentarse. Según la Ley de Engel, cuanto más bajo es el nivel de ingresos, mayor es la proporción de su ingreso que los consumidores destinan al consumo de productos alimenticios.

El gobierno para atenuar el problema inflacionario ha venido utilizando diversos instrumentos como los programas sociales de Asignación Universal por Hija e Hijo (AUH), Tarjeta Alimentar, Potenciar Trabajo y muchos otros, además ha implementado el programa de precios cuidados, el cual establece precios máximos a bienes considerados de primera necesidad entre alimentos y productos de limpieza, y las retenciones a las exportaciones, medidas que fueron eliminadas en el gobierno macrista.

Los programas de controles de precios en la Argentina

Existen antecedentes sobre el control de precios en la historia, en el mundo y en la región. En Argentina, gobiernos de distinta orientación también utilizaron este instrumento para moderar la brusca volatilidad de precios.

A partir de mediados del Siglo XX la Argentina utilizó los controles de precios con diversas variantes. Así, en el año 1952, durante el segundo gobierno de Perón se aplicó el control de precios y se creó la Comisión Nacional de Precios y Salarios, luego, en 1967, durante el gobierno de Onganía se aplicó un congelamiento de precios a productos industriales y de salarios. Con el Plan de Gelbard en 1973 se promovió el pacto social entre sindicatos, empresarios y gobierno donde a cambio de un gran aumento salarial se postergaron las negociaciones colectivas por 2 años y prevalecieron los controles de precios. En 1977, Martínez de Hoz estableció una tregua de precios por 120 días.

Durante el gobierno de Alfonsín en 1985 con el Plan Austral se combinaron medidas monetarias y fiscales con un congelamiento de precios y salarios y un sistema de conversión de los contratos de deuda relacionado con la reforma monetaria. En el gobierno de Néstor Kirchner en el 2006 se estableció un nuevo programa de control de precios a través de acuerdos con supermercados por 3 meses, que luego se extendió a todo el año.

Durante los gobiernos de Cristina Kirchner, se instauraron los precios cuidados, mientras que en el último año de gobierno de Macri se realizó un acuerdo con 16 empresas para 60 productos esenciales de la canasta básica.

El 19 de marzo de 2020, frente a la situación de pandemia, Alberto Fernández estableció el programa de precios máximos y se encontraba amparado en la Ley de Abastecimiento,

buscaba mantener los precios constantes a los que regían antes de la cuarentena. Luego, el gobierno estableció del 19 de octubre 2021 y hasta el 7 de enero de 2022 un congelamiento en el precio de 1.432 productos y promovió controles en el sector supermercadista Carrefour, Cencosud (Disco, Jumbo y Vea) y Coto, quienes se llevan la mitad de las ventas del sector y la participación de empresas líderes como Unilever, Mastellone Hnos. S.A., Empresa Del Distribuidor, Coca Cola Company, Sancor Coop. Unidas Ltda, Danone (Molinos Río De La Plata, Procter & Gamble, Papelera Del Plata, Cervecería Quilmes S A., Ada, Pepsico Co, Arcor S.A., Mondelez, Nestle, Bagley S.A., Molino Cañuelas, Kimberly-Clark, BRF y Establecimiento Las Marías, empresas que concentran el 74% de las ventas y PyMEs de consumo masivo.

Posteriormente, en el inicio de la denominada “guerra contra la inflación”, el gobierno intimó a industriales y comerciantes a volver atrás el precio de 1.700 productos que habían aumentado por encima de lo correspondiente a mayores costos. Dado los escasos resultados para frenar la inflación, Alberto Fernández ha reconocido el fracaso de la política de controles de precios para contener la suba de alimentos.

Ante la fuerte alza de precios la Vicepresidenta vuelve a plantear controles de precios al sector alimenticio y atendiendo el pedido el Ministro de Economía Massa lanzará el programa denominado “Precios Justos”, que se trata un acuerdo para congelar precios por 90 días, con el compromiso de las empresas de salir con los precios etiquetados en el propio envase y coexistirá con “Precios Cuidados”, relanzado recientemente.

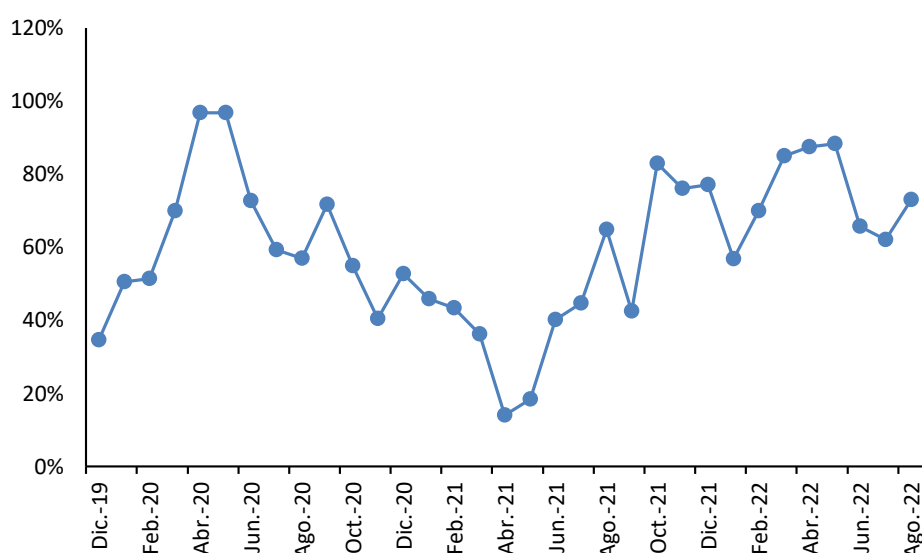
Los economistas como Lavagna, Ruilova, Ferreres y Leyba afirman que los acuerdos de precios no bastan por si solos para contener la inflación, momentáneamente la desaceleran, pero cuando no son acompañados de planes más amplios para estabilizar la dinámica inflacionaria, siempre termina volviendo o incluso acelerando la inflación.

Por su parte, especialistas en el tema de inflación como Frenkel (1979) sostiene que las decisiones de precio dependen de la información, nivel de incertidumbre y consideraciones de riesgos de las empresas por expectativas de costo futuro. Asimismo, Bent Hansen (1951) consideraba a los controles de salarios y precios, causantes de interesantes fenómenos de inflación reprimida. Sunkel (1956) dice que los controles de precios producen una serie de distorsiones en el sistema de precios. Finalmente, Noyola Vázquez (1956) afirma que es posible no contener pero si mitigar las presiones inflacionarias mediante una política fiscal progresiva y mediante controles de precios y mediante reajustes de salarios, controles de precios y abastecimientos y que estos recursos de política económica son una alternativa infinitamente preferible a la política monetaria, que sólo empieza a ser eficaz en el momento en que estrangula el desarrollo económico.

¿El déficit fiscal propaga inflación?

La actual administración comenzó con la expansión del gasto público apenas asumió por la pandemia COVID-19, se tuvo que aumentar el gasto público por las políticas de confinamiento. Por esta situación en 2020 hubo un déficit fiscal primario del 6,5% con respecto al PBI y un déficit financiero (incluye pago de intereses de la deuda) del 8,5% del PBI.

Gráfico 2. - Gasto primario: Dic-2019 - Ago-2022
Variación interanual en porcentaje %



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía

En 2021 el déficit fiscal se redujo con respecto a 2020, debido a que el déficit primario cerró en torno al 3% del PBI, mientras que el déficit financiero fue del 4,5%. Como consecuencia de la reducción del gasto relacionado con la COVID-19 y de ingresos extraordinarios, provenientes del impuesto a las grandes fortunas, así como de una mayor recaudación por los derechos de exportación, debido a la suba internacional de precios de los commodities.

Durante 2022 se vuelve a observar una dinámica expansiva del gasto y el déficit fiscal sigue siendo alto y la emisión monetaria para financiar dicho déficit contribuye a acelerar la tasa de inflación, es lo que se argumenta. En efecto, la variante monetarista sostiene que el déficit fiscal es inflacionario si es financiado por el Banco Central vía emisión monetaria.

La Argentina casi siempre ha tendido déficit fiscal como consecuencia de un conjunto de problemas de estructura que impiden la realización de una política de equilibrio presupuestario. El problema surge de la rigidez en los gastos fiscales determinada por diversos factores como por ejemplo dada la exclusión del mercado de trabajo de los sectores de más bajos ingresos, obliga al sector público a la inclusión social a través de subsidios

asistenciales. Dado el déficit fiscal y los problemas de financiamiento con ingresos tributarios a pesar de nuevos tributos, se recurre a los créditos que otorga el Banco Central, constituyendo el mecanismo de propagación de presiones inflacionarias.

Por otro lado, el gobierno cerró con el Fondo Monetario Internacional (FMI) el acuerdo del programa de Facilidades Extendidas en reemplazo programa Stand By acordado en 2018 por el macrismo. Este nuevo programa con el FMI establece devaluar siguiendo a la inflación, subir tarifas de electricidad, gas y agua y elevar la tasa de interés para fomentar los depósitos en pesos. Todas estas condiciones establecidas por el Fondo Monetario Internacional generan una propagación de la inflación en el marco de la puja distributiva entre precios y salarios y el shock inflacionario externo.

Índice de precios al consumidor y la redistribución entre estratos sociales

El índice de precios al consumidor (IPC) mide las variaciones de los precios a los cuales se enfrenta el consumidor. La estructura de consumo es diferente de un consumidor a otro.

Cuadro 1. Estructura de gastos según nivel socioeconómico del hogar
En porcentajes

Concepto	Total país	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
NIVEL GENERAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	22.7%	36.0%	29.1%	22.7%	18.4%	14.8%
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1.9%	2.6%	2.3%	1.9%	1.9%	1.5%
Prendas de Vestir y Calzado	6.8%	6.3%	7.4%	7.2%	6.4%	5.8%
Vivienda, Agua, Ele. y otros Comb.	14.5%	14.0%	14.0%	14.7%	14.4%	15.0%
Equipamiento y Mant. del Hogar	5.4%	5.6%	4.7%	4.6%	6.3%	7.5%
Salud	6.4%	6.8%	5.8%	6.1%	7.1%	7.2%
Transporte	14.3%	10.4%	13.3%	15.0%	14.8%	14.8%
Comunicación	5.2%	4.8%	5.5%	5.5%	4.9%	4.3%
Recreación y Cultura	8.6%	6.6%	7.4%	8.7%	9.4%	9.9%
Educación	3.1%	0.4%	1.4%	3.1%	3.7%	5.6%
Restaurantes y Hoteles	6.6%	3.0%	5.3%	6.4%	7.5%	8.4%
Bienes y Servicios Varios	4.3%	3.3%	3.8%	4.2%	5.0%	5.3%

Fuente: INDEC, Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017 - 2018.

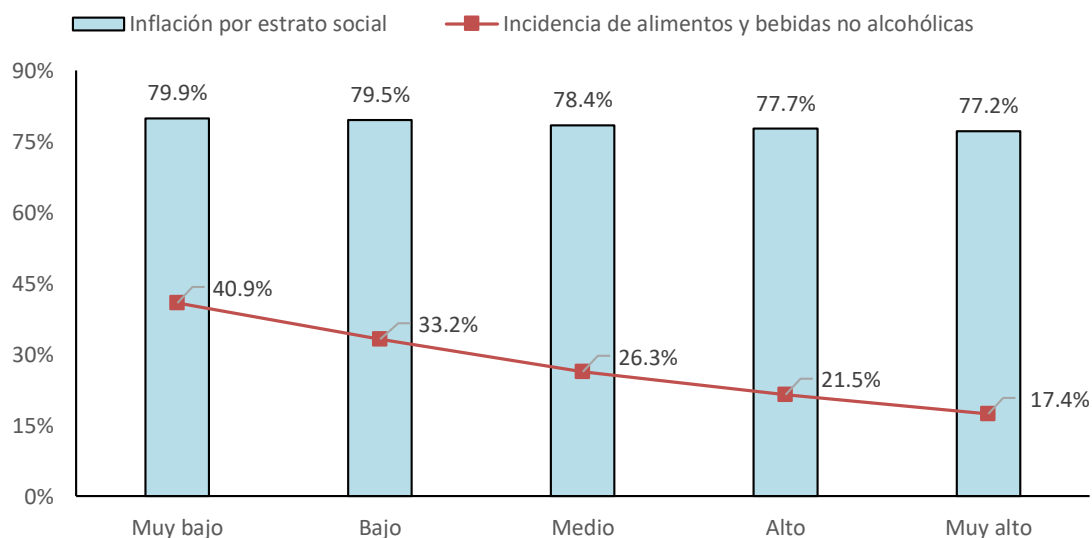
El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) considera diferentes grupos de consumidores agrupados según sus niveles de ingresos, en cada uno de los cuales se calcula la ponderación que cada producto tiene en el gasto que ellos realizan. Así, conocida la

estructura de consumo y las variaciones de los precios que conforman la canasta se calcula la variación promedio de los precios por grupos sociales.

En base a la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018, se verifica que los consumidores de muy bajos ingresos gastan una proporción mayor de sus ingresos en el consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas que lo que gastan los sectores de muy alto ingreso. Asimismo, si la estructura del consumo no se modifica, entonces la pérdida de poder adquisitivo de los ingresos será mayor en aquel grupo que tenga el más alto índice de precios al consumidor, a pesar de que el aumento de precios es igual para todos los consumidores. Asimismo, la situación distributiva se habría empeorado para dicho grupo.

Se debe señalar que cuando la tasa de inflación es baja, la estructura de consumo se mantiene estable, pero cuando las tasas de inflación son muy elevadas, como lo que ocurre actualmente entonces se produce un cambio acelerado en la estructura de consumo.

Gráfico 3. Inflación por estrato social e incidencia de alimentos y bebidas no alcohólicas (AyBnA). Variación % interanual Septiembre de 2022



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC,

Por otro lado, se verifica el impacto de la inflación en la distribución del ingreso al obtenerse el índice de precios al consumidor interanual de septiembre 2022 y la incidencia de alimentos y bebidas no alcohólicas por estratos socioeconómicos. En efecto, la variación de precios promedio interanual del estrato de muy bajo ingreso alcanza el 79,9% y una incidencia de 40,9% del componente AyBnA en el índice de precios, mientras que del estrato de muy alto ingreso registra un nivel del 77,2%, con una incidencia de 17,4% del componente AyBnA, reflejando que la inflación ha sido regresiva para el estrato de muy bajo ingreso.

Para Noyola Vázquez (1956) lo grave de la inflación no es el aumento de precios en sí mismo, sino sus consecuencias en la distribución del ingreso y las distorsiones que trae aparejada entre la estructura productiva y la estructura de la demanda.

Conclusiones

La Argentina viene experimentando una inflación desbocada que ejerce una fuerte presión sobre el ingreso disponible de los hogares. En los sectores de ingresos muy bajos el porcentaje que representa el componente Alimentos y Bebidas no Alcohólicas (AyBnA) en la canasta de consumo es de 36%, siendo ellos los más perjudicados por la escalada de precios. Por tal motivo, es urgente implementar un plan de emergencia alimentaria y energética para darles una vida digna a los 10,6 millones de personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

El ritmo de la inflación en el orden del 6% a 7% mensual es un escenario inestable que no favorece a la actual administración de cara a las elecciones presidenciales de octubre de 2023, mirando hacia adelante el gobierno debería establecer un plan de acuerdo de precios de los productos básicos y reajustar salarios para mejorar el ingreso disponible de buena parte de la sociedad y evitar conflictos sociales.

Bibliografía

Bent H. (1951). Theory of inflation, London, 1951, capítulos iv-vi

Dancourt. O. (1985). Déficit fiscal e inflación: El revés de la trama. Fundación Friedrich Ebert.

Frenkel R. (1979). Decisiones de precio en alta inflación. Desarrollo Económico Vol 19 N°75.

Noyola Vázquez J. (1956). El desarrollo económico y la inflación en México y otros países latinoamericanos. Revista de Investigación Económica Núm, XVI, Escuela Nacional de Economía, UNAM.

Sunkel O. (1956). La inflación chilena: un enfoque heterodoxo. CEPAL.

Sunkel O. (2017). El presente como historia: Dos siglos de cambio y frustración en Chile